

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1651
SALTA, 10 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.723/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1316 – relacionada con la designación del Ing. Leonardo Javier Pistán – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura EDAFOLOGIA AGRÍCOLA (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 09 de octubre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de Ing. María Paulina Cabrera (Res. DNAT-2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

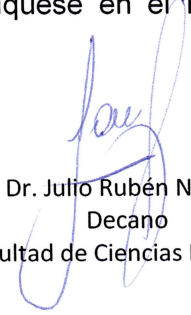
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **LEONARDO JAVIER PISTÁN** – DNI N° 38.820.012 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura EDAFOLOGIA AGRÍCOLA (4° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, el 09 de octubre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2023-1316 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Paulina Cabrera, con cargo a lo establecido en Res. CD-FCN-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Paulina Cabrera (Res. DNAT-2020-480). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Pistán, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales